



INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO CONTRATO PROGRAMA 2025. SEGUNDO SEMESTRE

2. ÁREA DE GESTIÓN DEL BORM.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Disponer de una aplicación eficaz y eficiente que permita una mejor gestión interna de las diferentes áreas del BORM.

Objetivo Estratégico: Desarrollar una aplicación que sustituya a la actual, pero en un nuevo entorno que permita la simplificación y la corrección de errores de la actual aplicación informática.

PROYECTO 2.1: Renovación tecnológica de la aplicación informática del sistema de gestión interna del BORM (SGIBORM).

INDICADOR: El indicador del cumplimiento de este objetivo serán las fechas de finalización del análisis previo de las áreas del BORM, de artes gráficas y del área económica, y por otra parte, las fechas de puesta en producción de la aplicación informática en las mismas áreas de acuerdo al siguiente cronograma:

	2025				2026	2027
	1T	2T	3T	4T		
Análisis Boletín						
Análisis Artes Gráficas						
Análisis Económico						
Gestión principal Boletín						
Gestión secundaria Boletín						
Gestión Artes Gráficas						
Gestión Económica						
Otras gestiones						



Resultados del indicador del cumplimiento de este objetivo referido al segundo semestre del año 2025:

En el área del BORM se realizó la puesta en producción durante el segundo semestre del año de acuerdo con lo previsto en el cronograma.

En el área de Artes Gráficas no se ha completado el análisis previo durante el año 2025 por lo que no se ha cumplido lo previsto en el cronograma.

En el departamento de Gestión Económica se ha completado durante el año 2025 solo la parte de la aplicación informática común con el área del BORM, tanto en el análisis previo como en su puesta en producción, por lo que no se ha completado en su totalidad con el cronograma.

Como conclusión final se estima que se ha cumplido solo en parte con lo previsto en el cronograma.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Realización de las actuaciones necesarias para la adaptación de la normativa del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

PROYECTO 2.2: Diseño de una **nueva relación de tarifas** que aplica el Organismo Autónomo en sus operaciones comerciales e industriales.

OBJETIVO OPERATIVO: Este proyecto presenta, principalmente, un objetivo operativo que se refiere a adaptar las tarifas que debe aplicar el BORM en su relación comercial con otras entidades y usuarios. Para ello será necesario realizar, entre otras acciones, la preparación de un estudio de costes por parte del Servicio de Gestión Económico-administrativa y Financiera con la colaboración del Servicio de Sistemas Integrados y Organización Productiva.

INDICADOR: Los indicadores del cumplimiento de las acciones marcadas en el cuadro siguiente serán las **fechas de remisión** de las solicitudes, memorias, borradores y propuestas correspondientes a dichas acciones.





PERIODIFICACIÓN:

ACCIONES	FECHA EJECUCIÓN
A. Consulta pública	Segundo semestre 2025
B. Estudio de costes	Segundo semestre 2025

En el segundo semestre solo se llevó a cabo la consulta pública, por lo que el objetivo se cumplió parcialmente.

PROYECTO 2.3: Modificación de la Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo BORM.

OBJETIVOS OPERATIVOS: El principal objetivo de este proyecto es modificar la ley de creación del organismo autónomo BO9RM y dotar de mayor autonomía a la gerencia del organismo a la hora de autorizar gastos y celebrar contratos.

La acción a realizar durante el segundo semestre de 2025 consistía en abrir un periodo de consulta pública sobre la modificación de la Ley y no se ha llevado a cabo.

Murcia, a 9 de febrero de 2026.

El Técnico Superior
Juan José García Brocal

